

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

176. ORDEN Nº 2869 DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2025, RELATIVA A RELACIÓN DEFINITIVA DE LOS ASPIRANTES PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA DE FARMACÉUTICO.

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden/Resolución de 02/06/2025, registrada al número 2025002869, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Habiendo finalizado el pasado día 27 de mayo de 2025 el plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el BOME número 6277 de 13 de Mayo de 2025, para participar en la convocatoria de constitución de la Bolsa de Trabajo en la categoría de **FARMACÉUTICO**, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 7398/2025, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión definitiva de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ALONSO GARCIA,CARMEN
2	AMAR AL LAL,ABDEL LAH
3	ATTAIBI HADRI,SAMIR
4	BENAZZAOUZ BEN KARROUM,OUAFAE
5	BOUAMAMA HABSAOUI,AYOUB
6	BOULAHTOUF HIBCHI,FATIMA
7	BOUYCH-HADJ ABDERAHMAN,CARIMA
8	COVALCIUC,VICTORIA
9	CUELLO,ERICA ANAHI
10	DRIS MOHAMED BEN ABDELLAH,MOHAMED
11	EL MENUAR AHMED,LUISA
12	EL OUARIACHI EL OUARIACHI,MOHAMED AMINE
13	FERREIRA ALFAYA,FRANCISCO JAVIER
14	FERNANDEZ GOMEZ,ANA
15	FERNANDEZ ROLDAN GALAN,LARA
16	FLORES RAMIREZ,MARTA
17	GALIANO SIMON,HERMELINDA
18	GARCIA BUESO, ELENA MARIA
19	GARCIA MUÑOZ,CAROLINA
20	GHOULA HACH AOMAR,AMAL
21	GUIRVAL SOLER,PABLO
22	LAABOUDI AZOUAGH,YUSRA
23	LAABOUDI BOUAJAJ,SAID
24	LAGO FONTICOBIA,LUCIA
25	LOPEZ TERREZ,MARTA
26	LUQUE PEREZ,MARIA DEL CARMEN
27	MOHAMED AMAR,MUSTAFA
28	MOHAMED DOUDOUH,NESRIN
29	MOHAMEDI MOHAMED,LUISA

30	MORALES CORRALES,ANGELA
31	MUÑOZ ARROYO,ROBERTO
32	NAVARRO GUERRERO,EDEN
33	NIETO LOPEZ,RAQUEL
34	ROLDAN NAVARRO,PAULA
35	SAID MOHAMED,JALID
36	SALVADOR ARENAS,LAURA ISABEL
37	TARDIDO HERNANDEZ,CLAUDIO
38	TOUTOUH AMARZAG,FARAH

ASPIRANTES EXCLUIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	EL OUARIACHI EL OUARIACHI,RIM	EXCLUIDO 05 Y 06
2	RIFAI MOHAMED,SUCAINA	EXCLUIDO 05

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

5.- No abono de tasas según la exigida en las Bases de la convocatoria.

6.- No presenta solicitud específica válida según las Bases de la Convocatoria.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y página web, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME nº. 6254 de 21-02-25 y BOME nº. 6262, de 21-03-2025).

Contra esta ORDEN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 2 de 30 de enero de 2017), y 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 1 de octubre de 2015).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla, a 2 de junio de 2025,
El Secretario Técnico de Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler